



RESOLUCION EXENTA N° 015/2487

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE
SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES
ENTRE JUNJI Y MUNDO DIDÁCTICO
LIMITADA.

LA SERENA, 11 DE OCTUBRE DE 2011.

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301, la Ley que aprobó el Presupuesto Público para el año 2011, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, ley N° 20.481, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, las resoluciones 015/026, de febrero del año 2000, 015/112, de 06 de julio de 2011, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1° Que, la **Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI** - es una corporación autónoma de Derecho Público, creada por Ley, con personalidad jurídica, funcionalmente descentralizada, que tiene a su cargo la creación, planificación, promoción, estímulo, coordinación, y supervigilancia tanto de la organización como del funcionamiento de los Jardines Infantiles de todo el país.

2° Que, mediante resolución exenta N° 015/1731, de 28 de julio de 2011, de la Dirección Regional JUNJI-Región de Coquimbo, se adjudicó la Licitación Pública 1574-41-LE11 para la adquisición de material didáctico no fungible correspondiente a los proyectos de innovación curricular 2011 de los jardines infantiles alternativos programa 02 de la JUNJI, Región de Coquimbo a **MUNDO DIDACTICO LIMITADA**.

3° Que, resulta indispensable regularizar administrativamente la suscripción del contrato de suministro adjudicado.

RESUELVO:

1.- Apruébese el contrato de suministro de bienes muebles entre la Junta Nacional de Jardines infantiles y Mundo Didáctico Limitada, el cual en su tenor literal expone lo siguiente:

“CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Y
MUNDO DIDÁCTICO LIMITADA

En La Serena, a 03 de Agosto de 2011, entre la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, R.U.T. N° 70.072.600-2, Corporación Autónoma, con Personalidad Jurídica de Derecho Público, funcionalmente descentralizada, representada para estos efectos por su Directora Regional de Coquimbo, doña JOYCE KARIME LLEWELLYN TAME, Educadora de Párvulos, cédula nacional de identidad N° 9.712.912-6, ambas con domicilio en Avenida Francisco de Aguirre N° 765, La Serena, región de Coquimbo, en adelante “la JUNJI” y MUNDO DIDACTICO LIMITADA, R.U.T . N° 77.248.320-1, representada legalmente por doña RURIKO PAULINA HOMBO HOMBO, cédula nacional de identidad N° 9.008.753-3, ambas domiciliadas en calle Santo Domingo N° 5128, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, en adelante “EL PROVEEDOR”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: En cumplimiento de la Resolución Exenta N° 015/1731, de 28 de julio de 2011, de la Dirección Regional JUNJI-Región de Coquimbo, que adjudica la Licitación Pública 1574-41-J.E11 para la adquisición de material didáctico no fungible correspondiente a los proyectos de innovación curricular 2011 de los jardines infantiles alternativos programa 02 de la JUNJI, Región de Coquimbo, MUNDO DIDACTICO LIMITADA, representada legalmente por doña RURIKO PAULINA HOMBO HOMBO, por el presente instrumento, se obliga a entregar especies muebles, consistentes en material didáctico no fungible para los jardines infantiles del programa 02 pertenecientes a la JUNJI de la Región de Coquimbo, según el detalle que se indica:

1	Juegos educativos	20	Carretillas
2	Dados	6	Dados grandes con signos matemáticos
3	Centros de vestuarios o disfraces	7	Disfraz de animales de circo
4	Disfraces, vestuarios o accesorios	6	Disfraz de personajes de circo
5	Juegos educativos	8	Dominó de seres vivos
6	Música en CD o casetes	39	Grabaciones música infantil y clásica varios artistas
7	Juegos educativos	6	Palo de agua
8	Pañuelos	16	Pañuelos de colores
9	Balones de futbol	3	Pelotas de futbol de cuero
10	Juegos educativos	3	Set de pelotas de malabarismo infantil
11	Disfraces, vestuarios,	3	Traje de payaso

	accesorios		
12	Juegos educativos	25	Ula Ula plástico chico
13	Disfraces, vestuarios o accesorios	3	Traje típico Rapa Nui niña
14	Juegos educativos	26	Ula Ula plástico mediano
15	Disfraces, vestuarios o accesorios	3	Traje típico Rapa Nui niño
16	Pelotas de ejercicio	12	Balones de goma para gimnasia
17	Juegos educativos	1	Bombo
18	Juegos educativos	4	Cultrún
19	Juegos educativos	13	Laminas de secuencia
20	Lupas forenses	8	Lupas
21	Kits de números	5	Números magnéticos
22	Castañuelas	4	Castañuelas
23	Música en CD o casetes	6	CD con música ambiental o de relajación
24	Música en CD o casetes	11	CD con música folclórica
25	Kits de actividades o juegos de tableros geométricos	14	Caja de cuerpos geométricos
26	Cojines de asientos o cojines alargados	28	Cojines individuales
27	Juegos educativos	3	Cubos o piezas conectables
28	Libros de literatura infantil	5	Cuentos con sonidos
29	Libros de literatura infantil	5	Cuentos con tapa dura
30	Libros de literatura infantil	5	Cuentos con textura
31	Libros de literatura infantil	5	Cuentos con olores
32	Libros de literatura infantil	10	Libros para niños de 3 a 5 años
33	Libros de literatura infantil	12	Libros para niños de 2 a 5 años
34	Libros de literatura infantil	18	Libros para niños de 3 a 5 años
35	Arcos de futbol	4	Mini arcos de futbol
36	Balones o pelotas de juguete	6	Pelotas medianas
37	Cuerdas para saltar	16	Cuerdas de salto
38	Libros de literatura infantil	2	El maravilloso mundo cuentos mas CD
39	Juegos educativos	2	Maracas
40	Zona de juegos infantiles	3	Juego de Desarrollo
41	Baldes, palas y otros juguetes para la arena	3	Regadera grande
42	Juegos educativos	24	Set de títeres
43	Pelotas de voleibol	3	Balón de voleibol
44	Aros o bastones de ritmo	43	Aros plásticos colores
45	Atriles	5	Atriles de madera
46	Set de diario mural para	12	Caja con elementos que permitan la

	ciencias		experimentación de varios niños al mismo tiempo.
47	Colchonetas	6	Alfombra goma Eva
48	Matracas	4	Matracas

SEGUNDO: La fecha de entrega de los bienes será el día 10 de Agosto de 2011. El lugar de la entrega será la bodega regional de la JUNJI, ubicada en Avenida Estadio, esquina pasaje Constitución, paradero N° 6 ½, La Pampa, Población Víctor Domingo Silva, La Serena, región de Coquimbo. La unidad encargada de recepcionar los bienes, será la Sub-Dirección de Recursos Financieros y Físicos de la JUNJI-Región de Coquimbo.

Por causa constitutiva de caso fortuito o fuerza mayor, el proveedor podrá solicitar a la Directora Regional JUNJI-Región de Coquimbo, por escrito y antes del vencimiento del plazo convenido, una prórroga en el plazo de entrega de los artículos adjudicados, la que será evaluada en forma exclusiva por la JUNJI, quien podrá rechazarla o aceptarla en forma total o parcial mediante la dictación de una Resolución que así lo disponga.

TERCERO: La JUNJI se compromete a cancelar por el material didáctico no fungible para los jardines infantiles del programa 02 pertenecientes a la JUNJI de la Región de Coquimbo individualizados la suma total de \$4.433.826.- (cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos veintiséis pesos), según el detalle adjunto:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO NETO UNITARIO	PRECIO NETO TOTAL	IVA 19%	VALOR TOTAL
Carretillas	20	\$19.527	\$390.540	\$74.203	\$464.743
Dados grandes con signos matemáticos	6	\$6.300	\$37.800	\$7.182	\$44.982
Disfraz de animales de circo	7	\$9.990	\$69.930	\$13.287	\$83.217
Disfraz de personajes de circo	6	\$9.990	\$59.940	\$11.389	\$71.329
Dominó de seres vivos	8	\$4.491	\$35.928	\$6.826	\$42.754
Grabaciones música infantil y clásica varios artistas	39	\$4.500	\$175.500	\$33.345	\$208.845
Palo de agua	6	\$2.880	\$17.280	\$3.283	\$20.563
Pañuelos de colores	16	\$350	\$5.600	\$1.064	\$6.664
Pelotas de futbol de cuero	3	\$12.870	\$38.610	\$7.336	\$45.946
Set de pelotas de malabarismo infantil	3	\$3.990	\$11.970	\$2.274	\$14.244
Traje de payaso	3	\$9.990	\$29.970	\$5.694	\$35.664

Ula Ula plástico chico	25	\$1.170	\$29.250	\$5.558	\$34.808
Traje típico Rapa Nui niña	3	\$9.990	\$29.970	\$5.694	\$35.664
Ula Ula plástico mediano	26	\$1.350	\$35.100	\$6.669	\$41.769
Traje típico Rapa Nui niño	3	\$9.990	\$29.970	\$5.694	\$35.664
Balones de goma para gimnasia	12	\$3.319	\$39.828	\$7.567	\$47.395
Bombo	1	\$15.790	\$15.790	\$3.000	\$18.790
Cultrún	4	\$7.126	\$28.504	\$5.416	\$33.920
Laminas de secuencia	13	\$5.148	\$66.924	\$12.716	\$79.640
Lupas	8	\$7.000	\$56.000	\$10.640	\$66.640
Números magnéticos	5	\$5.806	\$29.030	\$5.516	\$34.546
Castañuelas	4	\$1.216	\$4.864	\$924	\$5.788
CD con música ambiental o de relajación	6	\$4.500	\$27.000	\$5.130	\$32.130
CD con música folclórica	11	\$6.780	\$74.580	\$14.170	\$88.750
Caja de cuerpos geométricos	14	\$9.623	\$134.772	\$25.597	\$160.319
Cojines individuales	28	\$18.000	\$504.000	\$95.760	\$599.760
Cubos o piezas conectables	3	\$13.860	\$41.580	\$7.900	\$49.480
Cuentos con sonidos	5	\$4.915	\$24.575	\$4.669	\$29.244
Cuentos con tapa dura	5	\$4.890	\$24.450	\$4.646	\$29.096
Cuentos con textura	5	\$4.980	\$24.900	\$4.731	\$29.631
Cuentos con olores	5	\$7.668	\$38.340	\$7.285	\$45.625
Libros para niños de 3 a 5 años	10	\$3.000	\$30.000	\$5.700	\$35.700
Libros para niños de 2 a 3 años	12	\$4.890	\$58.680	\$11.149	\$69.829
Libros para niños de 3 a 5 años	18	\$3.000	\$54.000	\$10.260	\$64.260

Mini arcos de futbol	4	\$14.040	\$56.160	\$10.670	\$66.830
Pelotas medianas	6	\$2.700	\$16.200	\$3.078	\$19.278
Cuerdas de salto	16	\$1.350	\$21.600	\$4.104	\$25.704
El maravilloso mundo cuentos mas CD	2	\$15.600	\$31.200	\$5.928	\$37.128
Maracas	2	\$1.287	\$2.574	\$489	\$3.063
Juego de Desarrollo	3	\$136.080	\$408.240	\$77.566	\$485.806
Regadera grande	3	\$2.922	\$8.766	\$1.666	\$10.432
Set de títeres	24	\$8.360	\$200.640	\$38.122	\$238.762
Balón de voleibol	3	\$9.870	\$29.610	\$5.626	\$35.236
Aros plásticos colores	43	\$2.703	\$116.229	\$22.084	\$138.313
Atriles de madera	5	\$33.300	\$166.500	\$31.635	\$198.135
Set de diario mural para ciencias	12	\$19.305	\$231.660	\$44.015	\$275.675
Alfombra goma Eva	6	\$26.000	\$156.000	\$29.640	\$185.640
Matracas	4	\$1.350	\$5.400	\$1.026	\$6.426
TOTAL					\$4.433.826

TOTAL PROG. 02 = **\$4.433.826.-**

La suma será cancelada por la JUNJI, dentro de los 30 días corridos siguientes, a la recepción conforme de los bienes por parte de la Sub-Dirección de Recursos Financieros y Físicos, quien certificará a través del documento “Guía de Recepción”, el correcto cumplimiento del proveedor con anterioridad al pago, incluyendo la entrega de la factura correspondiente. La JUNJI se reserva el derecho a efectuar el pago hasta en tres estados. El primer estado de pago, corresponderá al menos al primer tercio de la cantidad total adjudicada, con visación del estado de pago por parte de la unidad supervisora del contrato, contra presentación de la factura correspondiente; el segundo estado de pago, corresponderá al segundo tercio o más de la cantidad total adjudicada, con visación del estado de pago por parte de la unidad supervisora del contrato, contra presentación de la factura correspondiente; y el tercer y último pago, si es que correspondiese, será respecto al saldo de los artículos faltantes, con visación del estado de pago por parte de la unidad supervisora del contrato, contra presentación de la factura correspondiente.

CUARTO: Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, se exigirá al proveedor una boleta bancaria de garantía, vale vista o póliza de seguro de ejecución inmediata, tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por una suma equivalente al 5% del valor total neto del contrato, esto es por la suma de \$221.691- (doscientos veintiún mil seiscientos noventa y un pesos) con una vigencia mínima de 5 meses contados desde la fecha de firma del contrato, esto es, hasta el día 02 de enero de 2012. La garantía debe ser tomada por el propio oferente y tener el carácter de irrevocable. Ella será entregada a la asesora jurídica de la JUNJI previa firma del contrato y su devolución se efectuará a través de la Sub-Dirección de Recursos Financieros y Físicos, previo visto bueno de la Unidad de Asesoría Jurídica. Sin embargo, y atendido a que el proveedor entrego un vale vista bancario por la suma de \$300.000, el cual no tiene fecha de vencimiento, y su monto es superior a la

garantía de fiel cumplimiento, es que se mantendrá en poder de la Junta Nacional de Jardines Infantiles el vale vista bancario y hará la veces de boleta de garantía por el fiel cumplimiento del contrato.

QUINTO: La Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá efectuar durante la vigencia del contrato aumentos o disminuciones de adquisiciones hasta por un 40% del valor total del contrato, debiendo el proveedor presentar una nueva garantía por el valor correspondiente al aumento.

SEXTO: En el evento que el proveedor no cumpliera con la entrega de los artículos dentro del plazo estipulado, se le aplicará una multa equivalente al 2,0% del valor total neto de los bienes adquiridos y no entregados oportunamente, por cada día corrido de atraso, la que se aplicará administrativamente en el pago correspondiente.

La JUNJI podrá dejar sin efecto el total o parte de la multa en la eventualidad de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente fundamentada y documentada por el proveedor, siendo facultad exclusiva de la JUNJI aceptar o rechazar dichos argumentos.

SÉPTIMO: El presente contrato tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2011.

OCTAVO: El contrato podrá modificarse o terminarse anticipadamente por las siguientes causales:

1. Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
2. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante, hecho que deberá certificarse por la unidad supervisora del contrato. Caso en el que se faculta a la JUNJI para hacer efectiva la boleta bancaria de fiel cumplimiento del contrato.
3. Estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
4. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
5. El atraso en la provisión de bienes, imputable al oferente adjudicado, conforme a los plazos ofertados. La Junta Nacional de Jardines Infantiles quedará facultada para poner término anticipado al contrato y para hacer efectiva la boleta de garantía de fiel y oportuno cumplimiento.
6. Cuando los bienes entregados, presenten fallas y/o no cumplan con las especificaciones técnicas entregadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
7. Cuando los bienes entregados no correspondan a lo presentado en la oferta técnica.
8. En los demás casos que autoriza la ley.

Lo anterior, es sin perjuicio de las acciones que la JUNJI, pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios. El incumplimiento comprende también el cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del proveedor.

El término anticipado del contrato definitivo o su modificación, se realizará mediante resolución fundada, que se publicará en el sistema de información Chilecompra, a más tardar dentro de las 24 horas de dictada.

NOVENO: La supervisión administrativa del contrato estará a cargo de la Sub-Dirección de Recursos Financieros y Físicos de la JUNJI-Región de Coquimbo.

DÉCIMO: Para todos los efectos legales, forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos:

- a) La Resolución Exenta N° 015/1530, de 06 de julio de 2011, de Dirección Regional JUNJI-Región de Coquimbo, que autoriza las bases técnicas y administrativas para la adquisición de material didáctico no fungible correspondiente a los proyectos de innovación curricular 2011 de los jardines infantiles alternativos programa 02 de la JUNJI, Región de Coquimbo.

- b) Bases técnicas y administrativas para la adquisición de material didáctico no fungible correspondiente a los proyectos de innovación curricular 2011 de los jardines infantiles alternativos programa 02 de la JUNJI, Región de Coquimbo.
- c) La Resolución Exenta N° 015/1706, de 26 de julio de 2011, de Dirección Regional JUNJI-Región de Coquimbo, que autoriza la ampliación del plazo de adjudicación en la Licitación Pública 1574-41-LE11 para la adquisición de material didáctico no fungible correspondiente a los proyectos de innovación curricular 2011 de los jardines infantiles alternativos programa 02 de la JUNJI, Región de Coquimbo.
- d) Resolución Exenta N° 015/1731, de 28 de julio de 2011, de la Dirección Regional JUNJI-Región de Coquimbo, que adjudica la Licitación Pública 1574-41-LE11 para la adquisición de material didáctico no fungible correspondiente a los proyectos de innovación curricular 2011 de los jardines infantiles alternativos programa 02 de la JUNJI, Región de Coquimbo.

DÉCIMO PRIMERO: El Proveedor no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la licitación, y en especial, los establecidos en el presente contrato.

DÉCIMO SEGUNDO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de La Serena, y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

DÉCIMO TERCERO: La personería de doña JOYCE KARIME LLEWELLYN TAME, en su calidad Directora Regional JUNJI de la Región de Coquimbo, consta en la Resolución Exenta N° 015/112, de fecha 06 de julio de 2011.-

DÉCIMO CUARTO: El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares de idéntico tenor, quedando tres en poder de la JUNJI y uno en poder del Proveedor"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



JOYCE KARIME LLEWELLYN TAME
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI- REGIÓN DE COQUIMBO

JLLT/PPA/ppa:

- c.c. Directora Regional.
- c.c. Asesora Jurídica.
- c.c. Subdepartamento de Recursos Financieros y Físicos (Unidad de Adquisiciones).
- c.c. Oficina de partes.